



SANTIAGO, 27 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- El artículo 18 N° 8 del D.F.L. N° 1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; los artículos 8º, 17 y siguientes del D.F.L. N° 29 de 2004, de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 2.- El Decreto N° 69, de 2004, Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de Concursos.
- 3.- La Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 178 RR.HH., de 06 de febrero de 2019, que aprueba Bases de Concurso Público para proveer un cargo de la planta administrativa de este Servicio, modificada por Resolución Exenta N° 444 RR.HH., de 05 de abril de 2019;
- 2.- La disponibilidad de recintos para llevar a efecto el examen técnico programado en el certamen, que hace necesario modificar la calendarización del concurso.
- 3.- La facultad del Jefe Superior del Servicio de modificar los plazos contenidos en la calendarización del proceso.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** las Bases de Concurso Público para proveer un cargo en la planta administrativa, grado 19º EUS, en Procuraduría Fiscal de Concepción de este Servicio, aprobada por Resolución N° 178 RR.HH., de 06 de febrero de 2019, en el sentido de reemplazar la fase de "Selección" de la Calendarización contenida en el capítulo XIV de las Bases por la siguiente:

Fase	Fechas
Selección	
Examen técnico	El 04 de julio de 2019.
Evaluación curricular	Entre el 8 de julio y el 16 de agosto de 2019
Entrevista de valoración global	Entre el 17 de agosto y el 25 de septiembre de 2019
Finalización	
Finalización del Proceso	29 de septiembre de 2019

2.- **PUBLÍQUESE** el presente acto en la página web del Servicio.

Anótese y notifíquese a los postulantes.


KMO/NVT/RAA



MARÍA EUGENIA MANAUD TAPIA
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
 PRESIDENTE
 CHILE